UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 AGO. 2017

Vista la documentación sobre prórroga y encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando N° 1024-2017-OPER-UNSCH, el Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración propone el encargo de funciones a servidores administrativos;

Que, el 31 de julio de 2017 han concluido los encargos efectuados a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesto mediante Resolución del Consejo Universitario N° 340-2017-UNSCH-CU, de fecha 16 de mayo de 2017;

Que, con Resoluciones Rectorales Nros. 571 y 572-2017-UNSCH-R, de fecha 07 de agosto de 2017, se da por concluida, a partir del 07 de agosto de 2017, las designaciones del Lic. Wilver Llantoy Quichca y del Lic. Vladimir Oscar Brigada Contreras, en los cargos de confianza de Director de Administración I y de Coordinador Administrativo I, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, respectivamente;

Que, se encuentran vacantes el cargo de Director de Sistema Administrativo I y Coordinador Administrativo I, de la Oficina de Abastecimiento y de la Oficina de Almacén Central de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorandos Nros. 2485 y 2618-2017-UNSCH-OGA, el Jefe de la Oficina General de Administración, propone el encargo de funciones de la CPC Marilú Tueros Martínez, de la CPC Gladys Vilcatoma Usaita y de la CPC María Paulina Gonzales Palomino, en los cargos de Jefes de Oficina (F-3) y Coordinador Administrativo (F-1), de la Oficina de Almacén Central y de la Oficina de Abastecimiento, respectivamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2017-UNSCH-R

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar y encargar las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el período señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 02563-2017-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0273, 0283 y 0288-2017-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 270°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017, el encargo de funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
Encargo de puesto			
SECRETARÍA GENERAL			
OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS			
063 (219)	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy	Director de Sistema Administrativo I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2017-UNSCH-R

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL

109	PALOMINO VARGAS, César (contratado)	Director de Administración I	F-3

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE

200	PURI CERVANTES, Wilfredo (203)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

204	PALOMINO ALANYA, Digna (207)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

281	SAUME RAMIREZ, Cirilo (116)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

302	LIMACO BADAJOS, María Elena (212)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

330	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (677)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2017-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

465	SULCA VEGA, Marcelino (1204)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

526	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (192)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

727	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

964	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto (965)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1203	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (390)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2º.- PRORROGAR el encargo de puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 266), al CPC GUCEV TOLEDO ESPINOZA (contratado), a partir del 01 al 10 de agosto de 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2017-UNSCH-R

Artículo 3°.- ENCARGAR a la CPC MARILU TUEROS MARTINEZ (0175), las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Almacén Central de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 0176), a partir del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la CPC GLADYS VILCATOMA USAITA (contratada), las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 0165), a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la CPC MARIA PAULINA GONZALES PALOMINO (0185), las funciones del cargo de Coordinador Administrativo I, Nivel F-1 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 0166), a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Artículo 6°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000005	22 006	0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
10 516 001 9002	3.999999	5.000670	22 006	0110	Educación de Posgrado
10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000797	5.005894	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593-2017-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social
3.000797	5.005894	Mantenimiento, Reposición y Operación
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos
3.999999	5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META:

0005	00001	0047173	Gestión del Programa
0016	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0018	00001	0188246	Mantenimiento, Reposición y Operación
0022	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0023	00001	0000009	Acciones Administrativas
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0028	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 7°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mgt. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. Cs Agrarias/Fac. Cs Biológicas/Fac. de Cs Económ. Administ. y Cont/Fac. de Ing. Química y Met. /Fac. Cs. Sociales/Órgano de Control Instit./Of. Gral. de Planificación y Sist. (Portal de Transparencia) /Of. Gral. Gestión Acad./Of. Biblioteca e Inf. Cultural/Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto /Of. de Racionalización/Of. Gral de Administ./Of. Contabilidad/Of. Tesorería/Of. de Integración Cont. Of. Almacén Cent/Of. Control Patrim./Of. Personal/Of. de Remunerac y Pens./Of. Gral. Bienestar Univ. Of. de Gral. de Inversiones y Serv Gles/Of. Comedor y Resid./Of. de Mantenimiento y Servicios Gles Área de Escalafón/File personal (16)/Interesados (16)/Archivo. CAZP/gods.